LPN (SBE) MITIC Nº 04/2020
READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID Nº 387.021-

ADENDA Nº 1

Asunción, 19 de Noviembre de 2020

SEÑOR (ES)
OFERENTES
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones cumple en comunicar las siguientes modificaciones al PBC, correspondiente al ID Nº 387.021, **ÚNICAMENTE** al contenido descripto a continuación.-

DATOS DE LA LICITACIÓN

13. Incoterms

La edición de Incoterms para esta licitación será: ***INCOTERMS 2020 (ACTUALIZADO/VIGENTE). APLICA A LOS ITEMS Nº 1, 2 y 3.-***

Las expresiones DDP, CIP, FCA, CPT y otros términos afines, se regirán por las normas prescriptas en la edición vigente de los Incoterms publicada por la Cámara de Comercio Internacional.

Durante la ejecución contractual, el significado de cualquier término comercial, así como los derechos y obligaciones de las partes serán los prescritos en los Incoterms, a menos que sea inconsistente con alguna disposición del contrato.

14. Autorización del Fabricante

Los productos a los cuales se le requerirá autorización del fabricante son los indicados a continuación:

APLICA UNICAMENTE PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2, 3 y 9. SI. En caso de no ser el fabricante de los bienes ofertados se deberá presentar autorización del Fabricante, distribuidor o representante.

Cuando la convocante lo requiera, el oferente deberá acreditarse la cadena de autorizaciones, hasta el fabricante, productor o prestador de servicios.

LPN (SBE) MITIC Nº 04/2020
READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID Nº 387.021-

ADENDA Nº 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS

***OBS:* LA COTIZACIÓN DEBERÁ INCLUIR UNA PÓLIZA DE COBERTURA DE SEGURO DE BIENES CONTRA INCENDIO, DAÑO TOTAL O PARCIAL, DAÑO POR FLUCTUACIÓN DE LA CORRIENTE ELÉCTRICA. LA VIGENCIA DE LA COBERTURA DEL SEGURO SERÁ DE 1 (UN) AÑO, A SER CONTADO DESDE LAS 07:00 hs DEL DIA SIGUIENTE DE LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LOS BIENES.**

CONDICIONES CONTRACTUALES

21. Transporte

La responsabilidad por el transporte de los bienes será según se establece en los Incoterms.

Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: **APLICA PARA LOS ÍTEMS Nº 1, 2 y 3: EL proveedor está obligado bajo los términos del contrato a transportar los bienes al lugar de destino final dentro del Paraguay, definido como el sitio del proyecto, transportarlos a dicho lugar de destino en el Paraguay, incluyendo póliza de seguro con vigencia de cobertura de 90 días, y almacenamiento. Dicho seguro será contratado por el proveedor, DEBIENDO ÉSTE SER PRESENTADO A LA CONVOCANTE EN LA INSPECCIÓN A SER REALIZADA EN EL LUGAR DE LA INSTALACIÓN DE LOS BIENES, y todos los gastos relacionados estarán incluidos en el "precio del contrato". La cobertura deberá ser del 100% del valor de los bienes por daños atribuibles a la impericia o mala praxis en la estiba, desestiba y/o manipulación de los mismos entre el lugar de depósito y la ubicación final de los bienes. Con una vigencia mínima de 90 dias. Dicha Póliza será liberada una vez realizada la prueba final y aceptación de los mismos, conforme al ACTA DE RECEPCION DEFINITIVA.**

27. Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Los precios ofertados y adjudicados, estarán sujetos a reajustes de precios, siempre y cuando exista una variación sustancial de precio en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay en valor igual o mayor al (15%) sobre la inflación oficial.

LPN (SBE) MITIC Nº 04/2020
READECUACIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL DATA CENTER COMPARTIDO DINAPI/MITIC – PLURIANUAL. ID Nº 387.021-

ADENDA Nº 1

Pr: Px IPC1
15%

Pr = Precio Reajustado de la oferta P= Precio Original de la oferta
IPC1= índice de precios del consumidor publicado por el BCP.

LOS DEMÁS PUNTOS DEL PBC QUEDAN INALTERABLES.-

GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Firmado digitalmente por GUSTAVO DANIEL BERNI GONZALEZ
Fecha: 2020.11.19 14:51:12 -03'00'

Director de UOC - MITIC